



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o

318/97

Salta, 30 de Junio de 1.997
Expediente N^o: 12.282/96

VISTO:

La Resolución N^o 282/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. MERI MAYORGA, D.N.I. N^o 12.712.088, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura ALIMENTACION INSTITUCIONAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 20 de Mayo de 1.997 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

Que la mencionada profesional toma posesión de funciones, de acuerdo al Artículo 49 del mencionado reglamento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Dejar establecido que la LIC. MERI MAYORGA, tomó posesión del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la cátedra ALIMENTACION INSTITUCIONAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 20 de Mayo de 1.997.-

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y a la interesada a sus efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO